



# SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG SST)

## CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS

### RIESGO I, II y III

- Empresas de 10 o menos trabajadores
- Empresas de 11 hasta 50 trabajadores
- Unidades de producción agropecuaria (hasta 10 trabajadores)

### RIESGO I, II, III, IV y V

- Más de 50 trabajadores

### RIESGO IV y V

- Cualquier número de trabajadores

Debes tener en cuenta que de acuerdo con la clasificación se deberá aplicar la evaluación de los estándares mínimos establecidos (Tabla de Valores del artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019)

Los SG SST deben ser implementados por todos los empleadores

Consiste en la protección de la integridad del personal que realiza el trabajo o labor

El fortalecimiento de ello incluye:

La política • La organización • La planificación  
La aplicación • La evaluación • La auditoría

La AUTOEVALUACIÓN SG SST se realiza ante la ARL y el Ministerio de Trabajo. Se recomienda hacerla interna antes de presentarla a las diferentes autoridades. Saber justificar cuando un ítem se califica como: N/A

Fecha límite de entrega 31 de diciembre de cada año.

## OBJETIVOS DEL SG SST

Anticipar, reconocer, evaluar y controlar los Riesgos Laborales que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Promover una cultura de prevención de riesgos laborales donde participen activamente todos los actores del sistema.

